



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

3173 Anuncio de información pública del procedimiento de enajenación de un total de trece plazas de garaje de propiedad municipal en planta sótano de los edificios situados en la calle Practicante Pascual Miras y Avenida Santa Clara de la ciudad de Lorca, mediante subasta al alza.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, ha acordado iniciar el procedimiento de enajenación, por subasta pública y con pujas al alza, de trece plazas de garaje de propiedad municipal en planta sótano de los edificios situados en la calle Practicante Pascual Miras y avenida Santa Clara de esta ciudad, que a continuación se relacionan; aprobando igualmente los respectivos tipos de licitación y el pliego de condiciones particulares que habrán de regular el proceso de enajenación:

N.º	UBICACIÓN DE LA PLAZA	N.º FINCA REGISTRAL	NÚMERO DE PLAZA	PRECIO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA)
1	Edificio "Residencial la Quinta" Calle Practicante Pascual Miras, n.º 3.	41.984	17	Quince mil ochenta y dos euros con cuarenta y nueve céntimos (15.082,49 €)
2	Edificio "Residencial la Quinta" Calle Practicante Pascual Miras, n.º 3.	41.990	20	Quince mil ochenta y dos euros con cuarenta y nueve céntimos (15.082,49 €)
3	Edificio "Residencial la Quinta" Calle Practicante Pascual Miras, n.º 3.	41.992	21	Quince mil ochenta y dos euros con cuarenta y nueve céntimos (15.082,49 €)
4	Edificio "Residencial la Quinta" Calle Practicante Pascual Miras, n.º 3.	42.000	44	Quince mil ochenta y dos euros con cuarenta y nueve céntimos (15.082,49 €)
5	Edificio "Residencial la Quinta" Calle Practicante Pascual Miras, n.º 3.	42.002	45	Quince mil ochenta y dos euros con cuarenta y nueve céntimos (15.082,49 €)
6	Edificio "Pasarela" Avenida Santa Clara, n.º 1.	37.514/28	245	Trece mil ciento ochenta y tres euros con setenta y cuatro céntimos (13.183,74 €)
7	Edificio "Pasarela" Avenida Santa Clara, n.º 1.	37.514/29	246	Trece mil ciento ochenta y tres euros con setenta y cuatro céntimos (13.183,74 €)
8	Edificio "Pasarela" Avenida Santa Clara, n.º 1.	37.514/30	247	Trece mil ciento ochenta y tres euros con setenta y cuatro céntimos (13.183,74 €)
9	Edificio "Pasarela" Avenida Santa Clara, n.º 1.	37.514/31	248	Trece mil ciento ochenta y tres euros con setenta y cuatro céntimos (13.183,74 €)
10	Edificio "Pasarela" Avenida Santa Clara, n.º 1.	37.514/32	249	Trece mil ciento ochenta y tres euros con setenta y cuatro céntimos (13.183,74 €)
11	Edificio "Pasarela" Avenida Santa Clara, n.º 1.	37.514/34	251	Trece mil ciento ochenta y tres euros con setenta y cuatro céntimos (13.183,74 €)
12	Edificio "Pasarela" Avenida Santa Clara, n.º 1.	37.514/35	252	Trece mil ciento ochenta y tres euros con setenta y cuatro céntimos (13.183,74 €)
13	Edificio "Pasarela" Avenida Santa Clara, n.º 1.	37.514/36	253	Trece mil ciento ochenta y tres euros con setenta y cuatro céntimos (13.183,74 €)

Lo que se somete a información pública mediante inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados, por plazo máximo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio, puedan presentar las correspondientes solicitudes de participación en el proceso de enajenación, acompañadas de la oferta económica,



la documentación general y la acreditación de haber constituido la garantía, en la forma exigida en los pliegos, preferentemente en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Lorca. Las solicitudes podrán presentarse igualmente en cualquiera de los registros y oficinas a que se refiere el artículo 16, número 4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano con función de Registro.

Durante el indicado plazo, el pliego de condiciones particulares, en unión de los anexos que lo forman, podrán ser consultados en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Y así se hace público para general conocimiento.

En Lorca, a 11 de junio de 2025.—La Concejal Delegada de Patrimonio, María Belén Pérez Martínez.